

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al **Grupo Parlamentario de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea** formula la siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Cinco años después de la elección del pueblo de Villar de Cañas (Cuenca) como sede del Almacén Temporal Centralizado de los residuos de todas las centrales españolas (ATC). Las obras de construcción del emplazamiento, en las que Enresa ha gastado ya 77,4 millones de euros, están bloqueadas.

Mientras tanto, las plantas acumulan residuos en sus piscinas y en los almacenes individuales al aire libre. Es el caso de Ascó, que saturará el almacén el 2023 y de Vandellós II, que proyecta una ampliación de la piscina de combustible. La Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II (ANAV), propietario de las centrales, ha solicitado que Estado ejecute la obra prevista.

Por otra parte, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) informó favorablemente el pasado septiembre sobre la apertura de un Almacén Temporal Individualizado (ATI) en la central de Almaraz. Y este mismo mes de diciembre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital acaba de dar luz verde al comienzo de las obras. Esto resultaba sorprendente, y así lo denunciábamos en su momento con una PNL registrada el 29 de septiembre de este año, pues esta central ha de cesar su actividad en 2020 y estaba previsto -a partir de cálculos del propio CSN- que sus piscinas puedan almacenar residuos hasta 2022. A pesar de ello se ha aprobado un ATI para ella, causando también las protestas del Ministerio de Medio Ambiente portugués por no haber sopesado su impacto transfronterizo. Recordemos el largo historial de fallos de los dos reactores de esta central y que pronto cumplirá los 40 años de funcionamiento.

La central de Cofrentes también tramita, según informa *El País* en su edición del 26 de diciembre de 2016, un permiso similar. De este modo, informa el diario, "cuatro de las cinco centrales en activo de España tienen ya almacenes de este tipo o están tramitando permisos para construirlos".

Mientras, respecto al ATC de Villar de Cañas, la Junta de Castilla-La Mancha ha aprobado recientemente un decreto de ampliación de una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), muy cercana a la escogida para levantar el almacén nuclear. El Ayuntamiento de este municipio denuncia la voluntad de entorpecer la construcción del almacén, razón por la cual ha presentado un recurso contencioso-administrativo. Ya antes el gobierno de García-Page había anulado el planeamiento urbanístico del municipio, decisión que el alcalde de Villar de Cañas, José María Saiz -del Partido Popular-, también había llevado a los tribunales.

De manera paralela, Ecologistas en Acción ha presentado un nuevo informe, que se suma a los anteriores en la misma dirección, de una empresa de ingeniería que alerta de los "enormes riesgos geológicos" que supondría la construcción en estos terrenos. Los grupos políticos de izquierdas y organizaciones ecologistas, de hecho, dan por "muerto" el proyecto. A

la vista de la aprobación de diversos almacenes temporales individualizados, en las centrales y en el Ministerio, también.

El pasado 16 de diciembre leíamos con preocupación en eldiario.es que el CSN aprobó el 30 de noviembre un borrador "que puede permitir en la práctica a las eléctricas operar las plantas hasta los 60 años en lugar de los 40 actuales". El cambio puede suponer además una protección legal para las eléctricas si alguna central cerrara antes de esa nueva fecha por una decisión política, lo que supondría de nuevo indemnizaciones públicas millonarias a grandes empresas privadas.

En tiempos de cambio climático, cuando la sociedad y el planeta reclaman una transición energética a fuentes renovables y seguras, el gobierno y las grandes empresas eléctricas están maniobrando para mantener un mix energético contaminante y no seguro.

Por todo ello, los diputados y la diputada que suscriben, formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es el nuevo calendario del proyecto del almacén centralizado de los residuos de todas las centrales españolas de Villar de Cañas (Cuenca)?

¿Ante las dificultades que se han presentado tiene el Gobierno previsto cambiar su decisión sobre la ubicación del almacén centralizado de los residuos de todas las centrales españolas?

¿Ha previsto el Gobierno una ampliación de la piscina de combustible de Vandellós II?

Teniendo en cuenta que la central de Almaraz cumplirá 40 años en 2021, ¿qué sentido tiene aprobar ahora un ATI?

¿Tiene previsto el gobierno prorrogar la vida útil de la central de Almaraz?

Si cada central va a contar con su propio ATI, ¿qué sentido tiene construir un almacén centralizado para todas?

¿Está el gobierno dispuesto a aprobar el incremento a 60 años de las centrales nucleares?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 29 de diciembre de 2016

Fdo: Félix Alonso

Diputado

(En Comú Podem)

GCUP-EC-EM

Fdo: Eva García Sempere

Diputada

(Izquierda-Unida)

GCUP-EC-EM

Fdo: Miguel Bustamante

Diputado

(Izquierda-Unida)

GCUP-EC-EM